

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 899/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01665/2011. Matrícula: 84-49DHJ- Titular: Trans Guito S XXI, S.L. Domicilio: Portugal, 5 5º-1 Co Postal: 28943 Municipio: Fuenlabrada Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 15:15 Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Cádiz careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Transporta Carne Fresca. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01902/2011. Matrícula: 96-70CBL- Titular: Metálicas Almudi, S.L. Domicilio: Ctra. de Madrid, Km. 386 Co Postal: 30500 Municipio: Molina de Segura Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 51 Hora: 09:54 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Murcia efectuando una conducción de 05:30 horas, entre las 06:10 horas de fecha 09/03/2011 y las 12:20 horas de fecha 09/03/2011, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. Se retira y adjunta disco diagrama fechado 09-03-11 para su remisión a la Jefatura de Transportes. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00

Expediente: CO-02026/2011. Matrícula: NA-005317-BC Titular: García López, Felipe Domicilio: C) Guardería, Nº 6 Co Postal: 13260 Municipio: Bolaños de Calatrava Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 361 Hora: 18:26 Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Alcolea efectuando una minoración del tiempo de descanso semanal, entre las 11:10 horas de fecha 21/02/2011, y las 11:10 horas de fecha 27/02/2011 descanso realizado 18:25 horas, comprendidas entre las 17:10 horas de fecha 24/02/2011 y las 11:25 horas de fecha 25/02/2011. Ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Normas Infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-02101/2011. Matrícula: 80-61CFV- Titular: García Heras, Antonio Domicilio: Avda. Carlos III, Nº 35 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2011 Vía: NIV Punto Kilométrico: 390 Hora:

11:35 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Villafranca de Córdoba careciendo o sin tener instalado el termógrafo. Transporta pescado ultracongelado para consumo humano. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02102/2011. Matrícula: 80-61CFV- Titular: García Heras, Antonio Domicilio: Avda. Carlos III, Nº 35 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2011 Vía: NIV Punto Kilométrico: 390 Hora: 11:38 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Villafranca de Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 5750 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 2250 kgs. 64,28%. Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Pesado en báscula móvil nº. 4692 y 4693. Transporta pescado congelado. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02190/2011. Matrícula: SE-006274-BW Titular: Carpintería Metálica J AN Domicilio: Cl Santiago de Chile Co Postal: 41700 Municipio: Dos Hermanas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2011 Vía: A423 Punto Kilométrico: 6 Hora: 12:02 Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Pozoblanco excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4000 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 500 kgs. 14,28% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la bascula transporta hierro. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 301,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 31 de enero de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.